

CUDAP: EXP-UNC: 0022916/2016

VISTO:

El pedido de Interés Institucional realizado por la Comisión Organizadora en conmemoración de los *75 años de la creación del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore Dr. Pablo Cabrera*, según Ordenanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba del 10 de diciembre de 1941; y

CONSIDERANDO:

Que para dicho festejo se convocará a participar de la organización al Doctorado en Ciencias Antropológicas, a la Maestría en Antropología (que está cumpliendo sus 15 años de dictado ininterrumpido), a la Licenciatura de Antropología y al Centro de Estudiantes de la Facultad;

Que entre otras actividades planificadas, se indica la realización de un logo institucional para usar en el corriente año, la producción de un video institucional que reconstruya la génesis y la historia de estos 75 años, el montaje de una exhibición museográfica sobre el emblemático libro de Antonio Serrano (1899-1982) *Manual de Cerámica Indígena* (1958), está previsto además, un encuentro de estudiantes de antropología “de todos los tiempos”;

Que esta conmemoración es muy importante para el Museo de Antropología y para la comunidad como un todo, ya que permitirá dar a conocer socialmente la trayectoria que la antropología tiene en Córdoba desde diversas aristas como la investigación, la extensión, la preservación del patrimonio y la docencia en Ciencias Antropológicas;

Que será un momento propio para hacer visible a la comunidad la valiosa, diversa y numerosa colección de objetos arqueológicos, folclóricos, etnográficos, musicológicos, fotográficos y documentales que se encuentran en la Reserva Patrimonial;

Que la Comisión Directiva de esta conmemoración está conformada por las Profesoras de nuestra Facultad: Dra. Ludmila da Silva Catela, Mgtr. Mirta Bonnin, Mgtr. Mariana Minervini y Mgtr. Mariela Zabala;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las distintas actividades que se desarrollarán en conmemoración de los *75 años de la creación del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore Dr. Pablo Cabrera*.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 209
cr


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES